



Nota de Prensa N° 038/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE REGISTRARON MÁS DE 2900 INTERVENCIONES A FAVOR DE DERECHOS CIUDADANOS EN SATIPO

- ***Cifra del 2020 comprende casos emblemáticos en defensa de los derechos de las comunidades nativas frente al avance del COVID-19, entre otros casos.***

Pese a las dificultades de la crisis sanitaria originada por la pandemia, durante el 2020 el módulo de la Defensoría del Pueblo en Satipo, al este de la región Junín, contribuyó a restituir los derechos de la ciudadanía a través de la atención efectiva de un total de 2978 casos. Entre los más resaltantes, destacó la intervención que se hizo a favor del derecho a la salud en las comunidades nativas, mediante el pedido a las redes de salud de Satipo, Pangoa y Pichanaqui a cumplir con el Plan de Intervención del Ministerio de Salud para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía frente a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Asimismo, se coordinó con el área de epidemiología del Hospital de Apoyo de Satipo la atención inmediata a favor de más de 50 personas afectadas por el nuevo coronavirus en las comunidades nativas de Betania, Shevoja y Poyeni. La intervención de la Defensoría del Pueblo motivó que se instalen equipos de respuesta rápida en cada comunidad, lo que permitió hacer un monitoreo permanente sobre la evolución de la pandemia en estas localidades.

De otro lado, se instó a la Red de Salud Satipo a realizar campañas informativas respecto a las medidas de prevención frente al COVID-19 en las lenguas propias de cada localidad, así como a garantizar el abastecimiento de medicamentos y el respeto al uso de la medicina tradicional por parte de la ciudadanía indígena.

Entre otros casos emblemáticos, el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Satipo, Gino Zorrilla, informó que se intervino ante la decisión del alcalde de Pichanaqui de llevar a cabo campañas de entrega de ivermectina a la población, evidenciando la necesidad de una mayor coordinación con las autoridades de salud a fin de no poner en riesgo la salud de las personas.

En lo que concierne al derecho a la educación, el representante de la Defensoría del Pueblo precisó que se supervisó el desarrollo de la estrategia “Aprendo en casa” a cargo de las cinco unidades de gestión educativa local (UGEL) que existen en la provincia de Satipo, lo que permitió exigir que se garantice la conectividad radio, televisión e internet a través de convenios entre los gobiernos locales y empresas privadas.

Asimismo, que se exhortó a implementar mecanismos de enseñanza en beneficio de las y los estudiantes de zonas rurales que no podían acceder al servicio educativo a distancia y a supervisar la labor de los docentes de las instituciones educativas de educación intercultural bilingüe, entre otras recomendaciones.



Para este nuevo año, Zorrilla indicó que la atención de las quejas que formula la ciudadanía continuará de manera presencial en la sede de módulo de la Defensoría del Pueblo ubicada en jirón Los Incas 620. Además, la población puede dirigir sus reclamos de manera virtual a través de los números 945084654 y 964675091 o el correo electrónico masatipo@defensoria.gob.pe “Pese a cualquier obstáculo, continuaremos defendiendo los derechos de la población”, precisó.

Satipo, 11 de enero de 2021